



ANEXO I

RELACIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS

1. ESTIMADAS

1.1 Cuerpo de Maestros

Calderón Castillo, Aroa.- Se corrige el error informático padecido.

Delgado Ancin, M^a Aranzazu.- Se ha cerrado su solicitud a las 14 horas del día 7 de agosto.

Diez Sánchez, Esther.- Se le quita de la lista de vacantes de infantil por no tener la especialidad.

Fernandez Almida, Isabel.- Ha existido un error informático que fue corregido a las 16:30 horas del día 9 de agosto.

García Ruiz, Sara.- Se ha cerrado su solicitud a las 14 horas del día 7 de agosto.

Gomez Seoane, Eloisa.- Se ha cerrado su solicitud a las 14 horas del día 7 de agosto.

Lozano Martínez, Laura.- No afecta a su solicitud de vacantes. Se le mantiene la acreditación que consta en su expediente.

Robador Yanguas, Ibon.- Se ha detectado y corregido el error cometido por la solicitante.

Rodríguez Martín, Sofía.- Se corrige el error informático padecido.

Rosal Fernandez, Patricia del.- Se corrige el error informático padecido.

Somacarrera Crespo, Marta.- Se cierra su solicitud a las 14 horas del día 7 de agosto.

Vega Gonzalez, Alfonso de la.- Se corrige el error informático padecido.

1.2 Resto de Cuerpos Docentes

Batuecas García, Soledad.- Se ratifica su solicitud.

Enjuto de Frutos, M. Aranzazu. - Se ratifica su solicitud.

Fernández García, Alberto - Se ratifica su solicitud

Fernández García, María Gemma.- Se ratifica su solicitud.

Herrera Gómez, Begoña - Se ratifica su solicitud

Menéndez Romera, Ruth.- Se ratifica su solicitud.

Revuelta Solana, María José.- Se ratifica su solicitud.

Sierra López, Juan. -Se ratifica su solicitud.

2. DESESTIMADAS

2.1 Cuerpo de Maestros

Barcena Odriozola, Pilar.- La vacante ofertada de PRI + FF es a media jornada, no completa.

Bustillo Porro, Vicenta.- .No se adjudican vacantes distintas a las ofertadas.

Calderón Agudo, Inmaculada.- Vd. no llegó a iniciar su petición informatizada de solicitudes dentro del plazo establecido.

Casanueva Gutiérrez, Lucía.- Las vacantes de infantil de José Escandon, Manuel Lledias y Virgen de Valencia fueron asignadas a funcionarios en prácticas. La vacante de Pedro del Hoyo ha sido asignada a una interina anterior a Vd. y la vacante de Marina de Cudeyo se anunció fue quitada.

Crespo Muñoz, Ainhoa.- No es posible modificar las peticiones una vez finalizado del plazo de solicitudes. Está indicado lo que significa pedir "TODAS".

Diego Arroyo, Vanesa.- Vd. no inició el proceso de solicitud de destinos informatizado.



Diez Cavavid, Tania.- Vd. no inició el proceso de solicitud de destinos informatizado.

Fernandez Sierra, Irene.- No es posible modificar las peticiones una vez finalizado del plazo de solicitudes. Está indicado lo que significa pedir "TODAS".

Gonzalez García, Mónica.- Las personas adjudicadas después de Vd. han pedido parciales; Vd. no.

Manso Hernandez, M^a Carmen.- No se pueden cambiar las peticiones realizadas una vez finalizado el plazo de solicitudes.

Muñiz Pérez, Laura.- No se puede modificar las peticiones realizadas una vez finalizado el plazo de solicitudes. Está indicado lo que significa pedir "TODAS".

Palmero Moreno, Lorena.- Vd. no pidió las vacantes de infantil 1/3 en Ajo.

Revuelta Saiz, Raquel.- M^a Luisa Lastra Cano ocupa el puesto 127, no el 513 como Vd. dice.

Saiz San Emeterio, Leticia.- Su solicitud cerrada el día 1-8-013 a las 08:57 horas, solo contiene una petición valida para todas las vacantes forzosas de infantil en Cantabria. No pidió parciales

Velarde Barcena, M^a Soledad.- No se adjudican vacantes distintas a las ofertadas.

2.2 Resto de Cuerpos Docentes

FERRERAS VÁZQUEZ, ELENA

Conforme establece el punto 3 párrafo cuarto de la Resolución de 12/07/2013, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2013-2014 (BOC del 19 de julio), si las vacantes solicitadas se definen por localidad o por toda la Comunidad Autónoma, sólo se incluyen las vacantes de obligatoria aceptación. Los puestos de aceptación voluntaria (artículo 7.2 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio), sólo se adjudican si se solicitan expresamente. Los puestos que Vd. reclama a tiempo parcial, son de voluntaria aceptación y no los ha pedido expresamente en su solicitud.

GRECIANO ORTIZ, BLANCA ROSA

No ha lugar a su reclamación ya que tiene adjudicada provisionalmente la plaza a tiempo completo del IES Alberto Pico de la especialidad de Dibujo, bilingüe Francés que reclama.

PÉREZ GONZÁLEZ, TOMÁS A.

Ha participado en el proceso de adjudicación de destinos a Funcionarios Interinos, según el proceso establecido en la Resolución de 12/07/2013, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2013-2014 (BOC del 19 de julio), habiendo formalizado solicitud con las vacantes de su interés, quedando vinculado por dicha solicitud, a resultas de la adjudicación definitiva del proceso.

Los efectos de la renuncia posterior a la adjudicación definitiva de destinos son los previstos en art. 27 de la Orden ECD/80/2013 de 03 de julio

PÉREZ LEZAOLA, MARINA

No ha lugar a su reclamación ya que se encuentra ubicada dentro del listado definitivo de interinos-lista única del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química, en el número 58 y justo a continuación de la aspirante a que hace referencia en su reclamación.

SANTOVEÑA PALOMO, JOSÉ RAMÓN

No existe solicitud "registrada", ni "en edición", que se corresponda con sus datos personales. No pudiéndose generar una nueva solicitud fuera del plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 7 de la resolución de 12 de julio de 2013 (BOC del 19 de julio), que establece el procedimiento y calendario de adjudicación de destinos a los funcionarios interinos para el curso 13/14.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

TOLEDO CAÑAMENO, MARÍA DEL CONSUELO

Conforme establece el punto 3 anteúltimo párrafo de la Resolución de 12 de julio de 2013 (BOC del 19 de julio), que establece el procedimiento y calendario de adjudicación de destinos a los funcionarios interinos para el curso 2013/14, si las vacantes solicitadas se definen por localidad o por toda la Comunidad Autónoma **sólo** se incluyen las vacantes de obligatoria aceptación. Los puestos de aceptación voluntaria (artículo 7.2 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio), sólo se adjudican si se solicitan expresamente. Los puestos que Vd. reclama a tiempo parcial, son de voluntaria aceptación y no los ha pedido expresamente en su solicitud.